

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de octubre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 -00606 - 00

Observada la documental que reposa en el expediente (*fl.58*) donde se evidencia la aprehensión del automotor materia de la presente actuación, se tiene cumplida la finalidad del trámite, en consecuencia, el Despacho ordena:

PRIMERO. TERMINAR el trámite de aprehensión y entrega de bien mueble – ejecución de garantía mobiliaria por pago directo formulado por MAF COLOMBIA S.A.S. contra MERCEDES MORENO DE SANCHEZ.

SEGUNDO. ORDENAR el levantamiento de la orden de aprehensión material del vehículo de placas DTY-407. *Oficiese.*

TERCERO. ORDENAR al representante legal o administrador del parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S, que entregue el vehículo de placas DTY 407 a la actora MAF COLOMBIA S.A.S (par. 2 art. 60 Ley 1676 de 2013) o a quien esta autorice. *Oficiese.*

CUARTO. ORDENAR el desglose de los documentos respectivos a favor de la actora MAF COLOMBIA S.A.S, con las constancias de rigor.

QUINTO. ARCHÍVESE el expediente, dejando las anotaciones del caso, previo cumplimiento de lo anterior y registrando su egreso en el sistema de información estadística de la Rama Judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.65 del 26/10/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**809083ff88586f39a1ec9d8ee54137327dff3f0d22b5b66d77c82f565065
e61c**

Documento generado en 23/10/2020 01:54:34 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**